

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, para que se sirva.
Santiago de Cali, 14 de marzo del 2023.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: VERBAL DE NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA
DEMANDANTE: NOHORA VERNAZA FERNÁNDEZ
DEMANDADO: NUBIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HILDA JUDITH ALONSO GIL
PEDRO VICENTE VARGAS CALDERÓN
RADICACIÓN: 760014003007-2021-00632-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO No. 715
Santiago de Cali, catorce (14) de marzo del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la consignación aportada por el apoderado de la parte demandante por concepto de honorarios fijados a la perito grafóloga **ALMA CIELO STERLING ACOSTA**, el Juzgado.

R E S U E L V E:

ORDÉNESE la entrega del depósito judicial a la señora **ALMA CIELO STERLING ACOSTA**, identificada con la cedula de ciudadanía No.31.299.061, por valor de \$500.000=.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 15 DE MARZO DEL 2025

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bc5fa158babaf70a819e8fe295c256b295f9fb537c64e6eb5953979742fcee6**

Documento generado en 14/03/2023 08:12:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>